



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

## *H. Consejo Universitario*

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10.35 HORAS DEL DÍA **16 DE JUNIO DEL 2022**, EN EL TEATRO GRACIA PASQUEL DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. HERMANOS ESCOBAR Y AV. PLUTARCO ELIAS CALLES, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

### **I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 36 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agrega a la presente acta, lista de asistencia mediante firma autógrafa.

### **II. Propuesta de Orden del Día**

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a la consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior
- V. Lectura de correspondencia dirigida al presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. Asuntos generales

### **III. Aprobación del Acta de la sesión anterior**

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, una vez puestas a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los consejeros con derecho a voto y se aprueban por unanimidad.

### **IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior**

- Se aprueba el Reglamento de Movilidad Académica, Estudiantil y de Gestores de la UACJ, y el Reglamento de educación a distancia de la UACJ.
- Se aprueba la desincorporación de la Institución Educativa Preparatoria Sor Juan Inés de la Cruz.
- Se aprueba la propuesta para la convocatoria 2022 para el ejercicio 2021, de los lineamientos del programa de Estímulo al Desempeño y Carrera Administrativa.
- Se aprueba que este ciclo escolar que culmina en junio 2022, se exima la aplicación del causal de baja definitiva establecida en el artículo 9, fracción I del Reglamento



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

Académico de los Alumnos: De igual forma, causarán baja aquellos alumnos(as) que no hubieran obtenido una calificación final aprobatoria en: I. el 50% de la carga Académica en primer semestre considerándose como baja definitiva.

**V. Lectura de correspondencia dirigida al presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.**

La Mtra. Daniela Veliz Solis, Titular de la Unidad de Desarrollo Normativo Universitario informa al H. Consejo Universitario que el día 11 de febrero del actual, concluyó el periodo que se fijó para recibir comentarios y observaciones al proyecto del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con fundamento en los artículos 12º. Fracción I de la Ley Orgánica, artículo 3º. Del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y Décimo cuarto de los Lineamientos para Expedición, Modificación, Aprobación, Formalización y Difusión de Disposiciones Normativas de la UACJ. Solicita la aprobación del Protocolo en mención.

**Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.**

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos somete a consideración del H. Consejo Universitario la solicitud de la Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles para incrementar el costo del Bono Deportivo a \$100(cien pesos) a partir del mes de julio 2022.

**Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.**

También el Mtro. Gerardo Sandoval, somete a consideración del H. Consejo Universitario la incorporación de los nuevos conceptos tarifarios de servicios generales de diversas dependencias universitarias.

**Tarifas nuevos conceptos de pago:**

<b>Campamento de Verano Cultural 2022</b>	
Costo de Inscripción	\$ 2,350
Costo de Inscripción (hermano)	\$ 2,000
*opción pago por descuento en 4 quincenas para personal admvo. iniciando 1er. Quincena Agosto.	
<b>Curso de Verano Bellas Artes (12 horas)</b>	
Curso de Verano	\$ 400
Solfeo	\$ 200
<b>Programa de Cursos Empresariales y Diplomados</b>	
Colegiatura Diplomado Enseñanza Ingles 20 horas	\$ 1,700
Colegiatura Diplomado Enseñanza Ingles 24 horas	\$ 2,040
Colegiatura Diplomado Enseñanza Ingles 40 horas	\$ 3,400
<b>Colegiatura Idiomas (alumnos externos)</b>	
Colegiatura idiomas (una sola exhibición)	\$ 4,700
Colegiatura idiomas (Pago uno)	\$ 2,500
Colegiatura idiomas (pago Dos)	\$ 2,500

**Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.**

El Mtro. René Javier Soto Cavazos, Abogado General, somete al H. Consejo Universitario, el siguiente planteamiento:

En la sesión de este H. Consejo Universitario celebrada el día 24 de febrero del presente, se aprobó aceptar la donación por parte de la Sra. Ángela Fernández Ruiz viuda de Borreguero, la cual consiste en su casa-habitación ubicada en el número 1,114-A de la Calle Francisco Urdiñola del Fraccionamiento Residencial Senecú, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, con una superficie total de 11,595.7398 m2 y una superficie construida de 1,057.00 m2, así como todos los bienes muebles que se encuentran dentro de ella incluyendo las obras de arte.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

## *H. Consejo Universitario*

Durante este tiempo en coordinación con el abogado de la Sra. Fernández, hemos continuado con los trámites legales correspondientes para llevar a cabo la formalización de lo anterior.

Ahora bien, durante este proceso, se ha hecho de nuestro conocimiento que por parte de la Sra. Ángela Fernández, no se llevaría a cabo la constitución de la fundación que se había acordado con anterioridad. Sino que, la figura jurídica específica que se invocará sería un Fideicomiso de Administración y Garantía, que, entre otros fines, a través de su Comité Técnico tendrá, además, el de apoyarnos como parte donataria en las actividades del Museo y Centro Cultural, así como vigilar y garantizar las cargas establecidas. Esto se resolvió toda vez que la fundación implicaba otros trámites fiscales los cuales en su momento no permitirían disponer con libertad de los bienes muebles.

Las partes en el fideicomiso serán:

- La Sra. Ángela Fernández fungirá como fideicomitente
- La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez como fideicomisario en primer grado.
- La Iglesia Católica, Apostólica, Romana de México, Diócesis de Ciudad Juárez, Asociación Religiosa formará parte como fideicomisario en segundo grado.
- La Fiduciaria está pendiente de determinarse.
- Se aportará al fideicomiso por parte de la Sra. Borreguero además de los bienes muebles un fondo monetario cuyo monto quedará a su voluntad, y la fiduciaria otorgará en comodato los bienes muebles a la donataria (UACJ) los cuales deberán quedar instalados y en exhibición en el Museo y Centro Cultural.
- Estarán a cargo de la Universidad, los gastos, derechos y honorarios que ocasionen, tanto la escritura de promesa de donación, escritura de donación y la del fideicomiso, así como la inscripción de ellas en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito.

Petición al H. Consejo Universitario:

En virtud de lo anterior, para continuar con la formalización y seguimiento de los trámites referidos y considerando que en la sesión del día 24 de febrero de 2022, se había autorizado recibir la donación, es necesario someter a consideración de este H. Consejo Universitario las siguientes propuestas:

- 1.- De considerarlo procedente la aprobación para que la Universidad forme parte del Fideicomiso de Administración y Garantía, ya mencionado, participando como fideicomisario en primer grado.
- 2.- Aprobar la erogación de los recursos necesarios para el pago de los gastos, derechos y honorarios que ocasionen, tanto la escritura de promesa de donación, escritura de donación y la del fideicomiso, así como la inscripción de ellas en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito.

***Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.***

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos somete a consideración del H. Consejo Universitario la ratificación para los tarifarios de inscripciones, servicios académicos y servicios generales para el periodo de inscripciones de junio-julio 2022 y agosto-diciembre 2022:

- El tarifario de inscripciones para cursos de verano y el semestre agosto-diciembre 2022 se mantengan, igual que en periodos anteriores mismos que no se han modificado desde agosto 2008.
- Para el Semestre agosto-diciembre 2022 se propone autorizar la aplicación de un 20% de descuento por pronto pago en una sola exhibición sobre los conceptos de *inscripción* y *Colegiatura* a los alumnos de pregrado, no aplica para alumnos con adeudo o que hayan obtenido el beneficio de la beca.
- Para el semestre agosto-diciembre 2022 se propone la ratificación para la aplicación de un 60% de descuento sobre adeudos de alumnos de pregrado pagando el 40% restante, solo se aplicará sobre adeudos de ejercicio fiscal 2021 y anteriores de alumnos de pregrado.
- Respecto al tarifario de servicios generales que incluye: Bellas Artes, Centro de Lenguas, Artes y Oficios, Centro acuático, y uso de Instalaciones entre otros se propone ratificar las tarifas vigentes.

***Se somete a consideración del pleno y es ratificado por unanimidad.***



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos somete a consideración del H. Consejo Universitario la solicitud de la Dirección de Extensión y Servicios Estudiantiles que con motivo de la Universiada Nacional y en atención al estímulo al desempeño Deportivo contemplado en el reglamento de actividades deportivas universitaria, solicita autorización para otorgar los siguientes montos:

<b>Ser medallista en Universiada Nacional en deporte individual</b>	<b>Monto</b>
Medalla de Oro	\$ 7,000.00
Medalla de Plata	\$ 5,000.00
Medalla de Bronce	\$ 3,000.00
<b>Ser medallista en Universiada Nacional en deportes de conjunto o por equipos.</b>	
Medalla de Oro	\$ 3,000.00
Medalla de Plata	\$ 2,000.00
Medalla de Bronce	\$ 1,500.00

**Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.**

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, informa que atendiendo las obligaciones del convenio marco de colaboración para apoyo financiero, donde se establece que la universidad debe entregar *la Información relativa a la distribución del apoyo financiero que recibió, mediante estados financieros dictaminados por Auditor externo que cuente con certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública;* hace del conocimiento a este H. Consejo Universitario, la opinión emitida por el auditor externo el pasado 08 de mayo del actual. (se anexan estados financieros dictaminados):

Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2021, y 2020, los estados de actividades, de variación en la hacienda pública/patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas y otra información explicativa, así como la información incluida en el anexo I, "Integración de los ingresos".

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, así como la información incluida en el anexo I, están preparados, en los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, que se indica en la nota 2b) a los estados financieros que se acompaña y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

La Mtra. Daniela Veliz Solís, Titular de la Unidad de Desarrollo Normativo, informa que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el numeral Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Acuerdo del Honorable Consejo Universitario que establece los *Lineamientos para Expedición, Modificación, Aprobación, Formalización y Difusión de Disposiciones Normativas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,* somete a consideración del H. Consejo Universitario el *Reglamento Académico de Alumnos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,* el que se pondrá a disposición de la comunidad universitaria y podrá localizarse en la página de la Unidad de Desarrollo Normativo. Propone que la consulta se mantenga abierta del 17 de junio al 16 de septiembre del 2022, periodo en el que se espera recibir observaciones respecto a su contenido y sobre las cuales hacer las adecuaciones que resulten pertinentes para posteriormente presentarlo para su aprobación.

**El documento se pone a consulta de la comunidad Universitaria en el periodo establecido para su posterior aprobación.**

#### **VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.**

Al no existir informes y dictámenes de las comisiones, se pasa al siguiente punto.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

**VII. Asuntos Generales.**

La Dra. Alpha Escobedo Vargas, Directora de General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, extiende una invitación a las actividades del Centro Cultural de las Fronteras que se llevarán a cabo este verano.

El Consejero Universitario Héctor Armando Carrasco Chávez, alumno del Instituto de Ingeniería y Tecnológicas, propone, la modificación y actualización de uno de los medios de comunicación que tiene la Universidad en canales de YouTube, generando un canal en donde se pueda englobar el contenido de la página web de la UACJ.

El C. Rector requiere al Mtro. Jesús Meza Vega, Director General de Comunicación Universitaria, ponerse en contacto con el Consejero, para revisar la propuesta.

La Mtra. María Guadalupe Gaytán Aguirre, Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, hace mención de premios que obtuvieron los alumnos del IADA de licenciatura y Posgrado.

El C. Rector hace extensiva una felicitación para todos los alumnos galardonados. Informa que en días anteriores el Programa de Enfermería, tuvo la visita de Acreditación y estamos en espera de los resultados. También por parte de CAESA el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, se recibió la notificación de Reacreditación del Programa de la Licenciatura en Artes Visuales del Instituto de Arquitectura Diseño y Arte, así como la Licenciatura en Música. Felicita a los alumnos, alumnas, coordinadores y Jefes de Departamento así como también a la Directora de Instituto.

A continuación, el C. Rector da a conocer los resultados del medallero de la Universiada Nacional. Agradece a todos quienes participaron y lo hicieron posible, al trabajo en equipo, desde quien abre el gimnasio, entrenadores, comunicación, tecnologías, equipo médico, todos han sido muy importantes. Menciona dos esquemas, uno que es la puntuación general y otro el top ten medallero.

**PUNTUACION GENERAL.**

POSICION	SIGLAS	NOMBRE	PUNTUACION
1	UANL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	3665
2	UDG	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	2830
3	UACJ	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ	2250
4	UNAM	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	1970
5	UACH	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA	1603
6	UAS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	1541
7	TEC MTY	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	1485
8	ITSON	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA	1313
9	BUAP	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	1281
10	UABC	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA	1145

**MEDALLERO TOP TEN**

		ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
1	UANL	55	45	38	138
2	UDG	29	15	46	90
3	UAS	14	10	17	41
4	TEC MTY	13	12	10	35
5	ITSON	12	9	15	36
6	UANQ	12	6	11	29
7	UNAM	7	8	17	32
8	UACJ	7	8	11	26
9	UACH	7	6	10	23
10	UAMAYAB	7	5	14	26

Informa también el C. Rector que en relación con la aplicación de causal de baja definitiva establecida en el artículo 9, fracción I, no fue aplicada en este semestre que finalizó enero-junio 2022 por autorización de este Consejo, con lo que tenemos 825 alumnos que no fueron dados de baja por mala escolaridad por reprobado el 50% de su carga académica en primer semestre,



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

y tienen la posibilidad de continuar sus estudios. Fueron aceptados 8487 nuevos estudiantes que están en proceso de generación de matrícula y se suman a los 825.

El Presidente del H. Consejo solicita el cambio de sede para sesionar en el recinto del Consejo que es el aula Magna de la Rectoría. Es aprobado por unanimidad.

El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el próximo mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRÉ COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **30 DE AGOSTO DEL 2022**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar  
Presidente

Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez  
Secretario